



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDIO

Calarcá Quindío, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022).
Rdo. 631304003002-2018-00079-00
Sust. 0364

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL**, promovido por **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA**, con N.I.T. 900.175.962-6 en contra de la Señora **MARCY ANDREA PAZ FERNANDEZ**, con cédula de ciudadanía Nro. 1.097.392.294, para los fines que considere pertinentes, el anterior OFICIO IMP Nro. 0834-2022, visible en el PDF 024 del expediente digital, proveniente de **LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICIA DE CALARCÁ, Q**, en el cual informan la fecha en la que esta programada la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JVA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 126 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1ad7f561c59eb742383faba6ccf7df56a7c10b367f49423e46aa9460b375dbb**

Documento generado en 05/08/2022 03:57:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>